

margen N° 83 – diciembre 2016

## Repensando las prácticas sociales frente a la violencia de género en la cultura migrante: hacia una política pública de la ciudadanía y la interculturalidad

Por Mariana Vincenzino

**Mariana Vincenzino.** Licenciada en Trabajo Social. Especialista en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles (Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina).

### Introducción

El presente escrito tiene como propósito contribuir a forjar una reflexión crítica y un análisis conceptual del fenómeno de la violencia atravesado por nociones de género y cultura a la luz de las contribuciones de la Antropología Política. Se trata de un trabajo etnográfico que tiene como punto de partida las prácticas sociales llevadas a cabo por profesionales de la Atención Primaria de la Salud con mujeres bolivianas en el marco de las acciones desarrolladas en un efector de salud descentralizado de la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los meses de octubre de 2011 a septiembre de 2014.

Al respecto, Rifiotis y Castelnuovo se refieren a las violencias en su carácter heterogéneo y plural. Toman distancia en relación a la dimensión racional, descriptiva, que deviene en calificadora de las mismas, que no permite establecer una ligazón analítica entre la agencia y los sujetos de derecho; por ende, de la dimensión simbólica y subjetivante de los procesos sociales y de las luchas por el reconocimiento social. El acento no está puesto en los derechos de los sujetos sino en los sujetos de esos derechos, en el protagonismo y en la capacidad de acción de los mismos. Por ende, se somete a crítica la victimización, infantilización y tutela por parte del Estado a la que muchos discursos y políticas someten a la ciudadanía.

Siguiendo con esta línea de pensamiento, Chandra Talpade Mohanty propone problematizar la universalización de la categoría social denominada mujer, construida por el “feminismo occidental”, la que desconoce la heterogeneidad de los sujetos y niega la situación de dominación estructural que los atraviesa. Para ella, es necesario recuperar las entidades concretas que representan el género mujer a través de las culturas a partir de un principio de autonomía común.

Por otro lado, cuando se habla de prácticas sociales, se hace alusión a “*los comportamientos, habitus, costumbres y creencias que expresan y traducen los sistemas de valores culturales y sociales que los miembros de una sociedad, de una comunidad dada, pueden actuar juntos, a la vez individual y colectivamente, incluyendo así la interpretación personal, la creación, incluso la transgresión, que implica siempre el respeto y la aplicación de las leyes y reglas de vida mutuamente reconocidas y aceptadas o experimentadas*” (Ardoino, 2000:1). Estas prácticas sociales están atravesadas por el self social del trabajador de campo, que tiene como particularidad el hecho de ser parte del equipo técnico del centro de salud donde estas mujeres se asisten y que, por ende, otorga determinados sentidos a las acciones profesionales que desarrolla. Otro elemento a

destacar, que ha favorecido el acceso a los discursos, significados y contextos tales como la sexualidad, las relaciones de pareja, la familia y la vida cotidiana de estas mujeres, es que la investigadora compartiera la misma identidad de género que los sujetos estudiados.

Finalmente, este trabajo pretende explicitar cierta cuota de tensión existente entre género y etnia, a cuyos desarrollos han aportado significativamente trabajos antropológicos de corte en cierta medida radical, que subrayan que el Estado moderno -en tanto expropiador- continúa siendo colonial, donde asimismo el discurso de los derechos humanos pone en evidencia que *“el estado ciudadano con una mano introduce el mal y con la otra inocular la vacuna; profundizando el patrón de la colonialidad”*, al decir de Gil Gott (Segato, 2015:108). El Estado entrega una ley que defiende a las mujeres de la violencia porque ya lesionó las instituciones tradicionales y la trama comunitaria que las protegía, generando dependencia y debilitando las autonomías.

En la mayor proporción de las mujeres bolivianas con las que se ha trabajado, se asiste a la convivencia de dos lógicas: de status y de contrato. En la primera, la mujer adquiere valor en tanto propiedad del hombre y se disputa como conquista, mientras que en la segunda, ante todo erigida por los organismos de Derechos Humanos y la legislación vigente, reconoce a la mujer como sujeto pleno de derechos. Estas mujeres padecen frecuentemente la discriminación de su grupo étnico cuando intentan ver garantizados sus derechos en tanto miembros del género femenino. Muchas de las situaciones de violencia física, psicológica y sexual que las tiene como víctimas, se comprenden y deben analizarse en pos de ver legitimado un determinado entramado sociocultural.

Para no promover un análisis lineal ni tampoco dual, aunque sí reflexivo, en esta instancia es importante incorporar nociones de “subjetividad fronteriza”, “lenguaje como agencia” y “dialéctica entre derechos e identidad” presentes en las mujeres estudiadas, que son conceptos desarrollados por autoras pertenecientes a la línea de estudios feministas poscoloniales. Todas ellas (a saber: Anzaldúa, Benhabib y Saba Mahmood, entre otras) hacen hincapié en mayor o menor medida en la capacidad de acción de estas mujeres que genera en ella aprendizajes, la nueva conciencia producto del choque entre culturas y la reapropiación y la reinención de las instituciones y tradiciones del país receptor preservando su propia identidad.

Desde la Antropología Política, las ideas de Estado - Nación y el progreso hacia una cultura racional, la occidental, de raíces griegas y cristianas, se han develado como constructos propios de la modernidad. Frente a las comunidades vividas por los individuos, con sus peculiares rasgos biológicos, étnicos, sociales y regionales, se crea una proyectada, una “realidad imaginada” en términos de B. Anderson; el nuevo Estado hace abstracción de toda diferencia por medio de una legislación general, de una administración central y un poder único, sobre una sociedad que se figura formada por ciudadanos iguales. La homogeneización se torna requisito para forjar una sociedad industrial y mercantil. La nueva realidad inventa sus propios emblemas en iconos y banderas, designa sus héroes patrios, establece sus mitos fundadores y sus ceremonias conmemorativas. En ese lenguaje simbólico, los ciudadanos expresan el nuevo culto a la realidad imaginada, en términos de Villoro L.

## **Descripción de las observaciones**

### **Acerca de la población objetivo de este estudio**

Se trata de mujeres nacidas en Bolivia, que se encuentran en pareja, ya sea en uniones de

derecho, de hecho, ya sea estas últimas convivientes o no convivientes, consentidas, y de las que se desprende que no hay una relación asimétrica por lo pronto en relación a la diferencia etaria con su compañero cuando se trata de menores de 18 años.

En este punto también se incluyen las mujeres que han manifestado haberse separado de sus compañeros por un período no mayor a seis meses o cuyas parejas están privadas de la libertad y continúan sosteniendo un vínculo afectivo, las mujeres que al momento del trabajo han tenido un bebé recién nacido cuyo compañero no lo ha reconocido legalmente pero tienen otro hijo o hijos mayores en común.

Las variables que se consideran a los fines de dar cuenta del continuum género y cultura son: edades de las mujeres, tipo de unión y fecha de ingreso al país.

La particularidad de la migración que se inaugura con el modelo neoliberal en Argentina, a diferencia de la transatlántica y aquella proveniente del interior del país, es que abandona la importancia del papel desempeñado por los migrantes en pos de forjar el proyecto de estado nacional, próspero gracias a las bondades ofrecidas por esta mano de obra y el trabajo asalariado, siguiendo a Grimson. Asimismo, han adquirido visibilidad los espacios vinculados a la bolivianidad en la ciudad, antes desagregados en los espacios rurales, que implican distintos tipos de interacción con los habitantes de Buenos Aires en tanto alteridad, construcciones identitarias en ese interjuego intercultural con el país receptor, que tienen que ver con erigir una desigualdad homogeneizante por nacionalidad en el continuum fenotipo, pobreza, ignorancia, peligrosidad. Los bolivianos en Buenos Aires se presentan como una minoría cultural definida por la nacionalidad, donde las diferencias de etnia, clase y religión se subordinan al “ser boliviano” como colectividad y que ejerce resistencias frente a cierta cuota de hostilidad sufrida en el país receptor, relegando por lo pronto la perspectiva política.

### **Acerca de la política pública y las prácticas sociales contra las violencias**

Para Cris Shore la categoría “políticas” es un producto de la sociedad industrial de Occidente, uno de los rasgos que define la misma modernidad, en cuanto éstas incorporan todos los principios de lógica cartesiana e instrumentalismo legal-racional que han sido equiparados con el gobierno moderno.

Como los mitos, las políticas públicas ofrecen narrativas retóricas que sirven para justificar o condenar el presente, y algo más usual, para legitimar a quienes están en posiciones de autoridad establecidas. Las políticas a su vez proveen de medios para unificar el pasado y el presente, de tal manera que otorgan coherencia, orden y certeza a las acciones a menudo incoherentes, desorganizadas e inciertas del gobierno. Finalmente, como los mitos, las políticas también proveen una zona de alianza, una manera de unir a la gente en pro de una meta o finalidad común y un mecanismo para definir y mantener las fronteras simbólicas que nos separan a “nosotros” de “ellos”.

Uno de los aspectos más importantes de la formulación de las políticas públicas es la forma en que las *políticas construyen nuevas categorías de subjetividad* y nuevos tipos de sujetos políticos, particularmente conceptos modernos del individuo. A través de las políticas los individuos son objetivados y les son dadas categorías como “ciudadano”, “adulto legal”, “profesional”, “residente permanente”, “inmigrantes”, “criminales” o “pervertidos”. Desde que nacen hasta que mueren las personas son categorizadas, clasificadas y reguladas por procesos de política pública sobre los cuales tienen poco control o de los cuales son poco conscientes. Las políticas no simplemente

asignan identidades particulares a individuos y grupos específicos; construyen activamente esas identidades.

Las prácticas sociales desarrolladas en el centro de salud mencionado parten de considerar que la atención primaria de la salud es dentro del sistema público de atención un lugar estratégico para detectar, asesorar y orientar a las mujeres víctimas de violencia de género. Inclusive, no se deja de reconocer que según recomienda la Federación Internacional de Planificación de la Familia en su documento *“Fortaleciendo la respuesta del sector salud a la violencia basada en género”, en base a un acuerdo generalizado a raíz de diversas investigaciones, que “los servicios de salud, sobre todo aquellos de urgencias y de atención primaria, deben cumplir un rol de prevención y detección de casos, no solo de tratamiento de los mismos, cuando las mujeres se acercan a consultar. Debe considerarse que si los servicios de salud no abordan esta problemática, están cometiendo un acto de negligencia que puede causar daño a las mujeres”* (Bott y otras, 2010:4).

Es con el objeto de mejorar el rol de prevención, de detección y las respuestas del sector sanitario, que este efector ha erigido un dispositivo de atención que ofrece desde Trabajo Social:

1) un espacio de asesoramiento para las mujeres migrantes que son derivadas por profesionales de la institución (obstétricas, pediatras, médicos clínicos, toco ginecólogos, entre otros) con los cuales las mismas han conversado sobre el maltrato que padecen abiertamente,

2) un lugar de sensibilización montado en la sala de espera del efector con actividades de educación para la salud tendientes a desnaturalizar la violencia de género que padecen muchas mujeres migrantes y promover la atención integral de la salud de la mujer del altiplano y, como consecuencia del proceso de construcción de demanda anterior,

3) un espacio privado de consulta en el que las mujeres se acercan espontáneamente movilizadas por la actividad grupal y admiten el abuso cuando se las entrevista receptivamente, con capacitación acorde, y se les pregunta directamente sobre el maltrato.

### **Metodología de trabajo**

El diseño de trabajo sigue los lineamientos de la metodología cualitativa y tiene un carácter exploratorio descriptivo.

El enfoque del estudio pone énfasis en los discursos sociales que se construyen sobre el Otro cultural, desde una perspectiva procesualista. La estrategia analítica fundamental es la contextualización histórica y política del material empírico, la consideración del conflicto y la contingencia en la vida social. Esta orientación parte de la premisa de que las construcciones identitarias son situacionales, y que la tarea del cientista social es analizar procesos de circulación de significados y conocimientos antes que culturas.

Asimismo, al igual que en otros estudios socio culturales relevantes contemporáneos, se pone el acento en tres fenómenos: los procesos de movilización de fronteras o “des territorialización”, la emergencia de nuevos movimientos sociales (derechos humanos, género, aboriginalidad, etc.) y la ciudad como objeto privilegiado para pensar la hibridez cultural o mestizaje marcado por la contigüidad de construcciones espaciales y temporales, en consonancia con Wilde y Schamber.

Finalmente, las características del trabajo etnográfico de campo como el llevado a cabo se vinculan con tener mayor contacto con la gente y sus circunstancias sociales, mayor posibilidad de descubrir y alinearse con lo inesperado como por ejemplo lo son las experiencias subjetivas, los

significados locales, las categorías e incumbencias particulares, para lo cual no hay hipótesis fijadas de antemano; deviniendo la teoría generada de un contacto estrecho con lo que el trabajador de campo observó, escuchó y experimentó, incorporando los aportes realizados por C. Warren.

## **Discusión**

### **Algunas consideraciones sobre las relaciones de género en la cultura aymará-quechua**

La socióloga C. Echeverría Turres plantea que la cultura aymará-quechua se funda en la fusión del hombre con la naturaleza, donde lo femenino es representado por la Pachamama y lo masculino por el Rayo. De ese principio rector se erige la complementariedad de las relaciones de género en la división sexual del trabajo al interior de la unidad doméstica, que garantiza la continuidad de la identidad de esa comunidad del altiplano.

La categoría de persona social es adquirida por la mujer en tanto contrae matrimonio. En los inicios de la convivencia, la pareja fija domicilio en la casa de la familia de origen del varón, donde la mujer aprende de la suegra lo que socialmente se espera de ella; trabajo, colaboración, estar a disposición de su marido. Es esperable que cuando la mujer no cumple con esas expectativas, emerja el maltrato por parte de su compañero y sea socialmente legitimado.

Transcurrido el tiempo de matrimonio, la pareja debe independizarse, centrándose la mujer en tareas de tipo reproductivas y asumiendo el varón el rol de principal proveedor de la unidad doméstica. Se espera que el varón sea el que se desplace en pos de encontrar mejoras en un tipo de trabajo asalariado y la mujer la que aporte valores de uso y cambio comercializados por su compañero en los viajes.

A la hora de las decisiones que se toman en la comunidad, es el varón el que encabeza las reuniones de las juntas vecinales y asambleas comunales, monopolizando el espacio público.

La antropóloga J. Michaux explica que la migración del aymará-quechua al mundo criollo occidental no está exenta de dificultades, ya que lo torna propenso -al varón- a ejercer situaciones de violencia de género para con su cónyuge, frente a la anomia que representa la falta de contención y control por parte de su comunidad, y podría agregarse que lo particular de este tipo de violencia es que estaría investida de una mayor cuota de letalidad que la que tendría lugar en la “comunidad – aldea”.

Finalmente, dos aspectos son importantes recuperar a la hora de abordar las situaciones de violencia de género desde un modelo de atención de salud histórico social, multidimensional, a saber: la valoración del pasado y la significación atribuida a la enfermedad en esta cultura.

La cosmovisión indígena del altiplano centra la mirada en el pasado y el futuro se levanta a sus espaldas, lo que podría explicar cierta cuota de resignación que atravesaría a las mujeres sometidas a malos tratos y cierta imposibilidad de proyectar otra alternativa de vida más saludable.

La enfermedad es explicada por un pensamiento de tipo mágico, atribuido el malestar a la sanción que emerge por no haber respondido a las normas sociales, siendo su concepción de carácter holístico, que comprende el dolor físico y la afección anímica y la imposibilidad casi total de desarrollar actividad alguna. Esta noción podría llegar a dar cuenta del sometimiento extremo que sufren estas mujeres, que las hace confrontar con situaciones límite y con riesgo para su integridad física y psíquica.

Otro aspecto al que no se sustraen las mujeres bolivianas es la llamada “economía del cuidado”, que abarcaría tanto el cuidado de personas dependientes (por edad o por condiciones y capacidades) y las que pueden auto-proveerse de dicho cuidado. En esto se incluye el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones para realizar el cuidado (compra y preparación de alimentos, limpieza de la casa) y la coordinación de ese cuidado (coordinación de horarios, traslado a escuelas, centros de salud y otras instituciones), según lo menciona C. Rodríguez Enríquez.

Desde la perspectiva feminista, la economía de cuidado entiende así a los hogares no como unidades armónicas sino como espacios en que se debe negociar en su interior la división de trabajo entre sus miembros, proceso en el que se incluye la distribución del trabajo no remunerado para la reproducción y, por tanto, la fuerza de trabajo disponible al mercado. Las mujeres, por el hecho de ser tales, desempeñan un rol prioritario en las actividades de cuidado en nuestra sociedad y ello redundaría en una menor y peor participación en el mercado laboral en el marco de la matriz colonial de poder sustentada en los pilares del patriarcado y el racismo. Las mujeres también subjetivamente ven internalizada esta invisibilidad con la que opera el sistema capitalista en su instancia enunciativa, lo que se plasma en la subestimación de su tarea cotidiana en el hogar y consecuentemente en establecer una ligazón directa entre resignación ante la violencia, dependencia económica y proveedor masculino único.

### **Algunos lineamientos de las prácticas sociales en salud**

Cuando de problemáticas de violencia de género se trata, atravesadas por pautas culturales diferentes a las realidades sociales del equipo de salud, resulta imprescindible someter a revisión en el quehacer profesional la tensión muchas veces existente entre la ley inaugurada por el derecho moderno (que se plasma en tratados internacionales y normativas de alcance nacional) y la moral o derecho consuetudinario que impulsa las representaciones y prácticas de las mujeres bolivianas asistidas.

El marco legal que regula la intervención social no duda en sancionar la violencia de género como delito y encauzar todas las estrategias de acción necesarias para que la mujer tome las decisiones que le permitan ver garantizados los derechos a su atención integral de salud y promoción de su calidad de vida.

Frecuentemente, se experimenta la frustración por parte de los técnicos de no encontrarse con los resultados deseados: la mujer no canaliza la denuncia, permanece con su compañero, rechaza acceder a tratamiento psicológico y asesoramiento jurídico, discontinúa el proceso de seguimiento social.

Escapa muchas veces a las consideraciones del profesional que el papel de la mujer aborigen es central en la economía doméstica y garantiza la continuidad de esa unidad político-económica, al asegurar la reproducción material y simbólica del grupo. Son frecuentes los casos de mujeres que empiezan a querer cambiar su posición asimétrica en el hogar y ofrecer un modelo diferente de relacionamiento a sus hijos, que se topan con el rechazo y falta de ayuda de sus compatriotas y sus propias familias de origen.

La noción que es acogida en las prácticas sociales que han resultado más satisfactorias se alinea con la propuesta de Boaventura de Sousa Santos, denominada “hermenéutica diatópica”. En este diálogo intercultural el accionar profesional tiene como propósito mostrarle al otro las debilidades de sus concepciones y las carencias de sus sistemas de valores, partiendo de que todas las culturas

son incompletas. Ejemplo de ello sería someter a críticas los mandatos que las sentencian a estas mujeres a los golpes, la violación marital, la denigración verbal, el control, el hambre, la muerte, como correlato de no haber cumplido con las demandas siempre sin límites e insatisfechas del compañero.

Pero es ante todo posible este proceso de develamiento si el profesional es capaz de alinearse en una *sensibilidad ética de la insatisfacción*, en términos de Rita Segato, extrañándonos de nuestra propia realidad y revisando la moral que nos orienta y la ley que nos limita, permitiéndole al otro asumir responsabilidades sobre las consecuencias no intencionales de sus acciones. Al optar por una vida libre de coacciones, pierde en determinados vínculos de dominación, conocidos, y gana en nuevas relaciones, más saludables y en permanente recreación.

### **Consideraciones finales**

Aplicar el enfoque de género e intercultural en el ámbito sanitario permite promover el ejercicio de los derechos humanos en el marco de políticas públicas que garanticen la igualdad y la equidad.

Desde esta perspectiva, resulta de vital importancia considerar las diferencias que presentan varones y mujeres en su exposición a factores de riesgo y de protección para su salud, la manera distinta en que se proveen servicios de salud para hombres y mujeres, el trato diferenciado de los equipos de salud de acuerdo a los roles esperados de acuerdo al género y las diversidades culturales.

El propósito de esta propuesta es contribuir a forjar el “derecho a tener derechos”, en términos de Hannah Arendt, derecho ciudadano como parte del entramado de relaciones políticas entre personas libres e independientes, que da como resultado la generación y ejercicio de los derechos humanos, no agotándose en el ser ciudadano pero partiendo de esta condición como base para su realización.

El dispositivo propuesto se tiñe de una política humanista y de una ética de la insatisfacción, siguiendo la línea de pensamiento propuesta por Rita Segato, entendida como una ética vital, inquieta, ética del deseo, de la alteridad, que se mueve en los márgenes y contempla las diferencias, que cuestiona las certezas y que da lugar a la perplejidad, la falibilidad, la contingencia y la arbitrariedad. De esta forma, a mi modo de ver, se develaría el borramiento de la subjetividad que opera en todo proceso de enunciación, descubriéndose de esta forma a los protagonistas de los discursos, sus prácticas y representaciones.

### **Bibliografía**

- ANDERSON, BENEDICT, (2000). “Comunidades imaginadas”, Fondo de Cultura Económica, México.
- ARDOINO, JACQUES, (2000). “Del “acompañamiento” como paradigma”, en Revista del servicio de formación permanente de la Universidad de París VIII, N° 40, París.
- BOTT, SARAH Y OTRAS, (2010) “Fortaleciendo la respuesta en el sector de la salud a la violencia basada en género”, en Manual de referencia para profesionales de salud en países en desarrollo, IPPF/RHO, Nueva York, 2010.
- ECHEVERRÍA TURRES, CLAUDIA, (1998). “División sexual del trabajo y matrimonio aymará contemporáneo desde una perspectiva de género”, en Revista de Ciencias Sociales, N° 008,

Universidad Arturo Prat, Chile.

- FERNÁNDEZ JUÁREZ, GERARDO (coordinador), (2004). “Salud e interculturalidad en América Latina. Perspectivas antropológicas”, Cap. 8: Hacia un sistema de salud intercultural en Bolivia Ecuador.
- GRIMSON, ALEJANDRO, (1999). “Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires”, EUDEBA, Buenos Aires.
- RIFIOTIS, THEOPHILOS Y CASTELNUOVO, NATALIA, (2001). “Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de la sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia”, Antropofagia, Buenos Aires.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, CORINA, (2007). “Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. En publicación: Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente”. Girón, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- SEGATO, RITA LAURA, (2015). “La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda”, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- SEGATO, RITA LAURA, (2003). “Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos”, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Buenos Aires.
- SHORE, CRIS, (2010). “La antropología y el estudio de las políticas públicas. Reflexiones sobre la “formulación” de las políticas”, en Revista Antípoda N° 10, Universidad de Auckland, Nueva Zelanda.
- VÁZQUEZ LABA, VANESSA, (2012). “Las contribuciones del feminismo poscolonial a los estudios de género: interseccionalidad, racismo y mujeres subalternas”, en Revista Perfiles de la Cultura Cubana, La Habana.
- VILLORO, LUIS, (1998). “Estado plural, pluralidad de culturas”, Editorial Paidós, México.
- WARREN, CAROL, (2001). “Gender and Fieldwork”. En R. Emerson, Contemporary Field Research.
- WILDE Y SCHAMBER (compiladores), (2006). “Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos”, Editorial SB, Buenos Aires.